

D. Antonio Olmo Arranz, portavoz del Grupo Municipal VECINOS POR ARROYO, al amparo de lo establecido en el art. 97.3 del R.O.F. y art. 78 del Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su inclusión y debate en el pleno a celebrar el día **20 de febrero de 2026** la siguiente

MOCIÓN

PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN PROGRAMA LOCAL DE JUVENTUD Y OCIO SALUDABLE EN ARROYO DE LA ENCOMIENDA

Arroyo de la Encomienda es un municipio con más de 23.000 habitantes y una población notablemente joven: cerca del 21,3 % de sus vecinos son menores de 19 años según los últimos datos demográficos oficiales, lo que le convierte en una de las localidades más dinámicas y con mayor peso de población juvenil en Castilla y León.

A pesar de ello, en Arroyo actualmente no existe un programa estructurado e integral de actividades de ocio, formación, participación y desarrollo juvenil que responda a las necesidades y expectativas de los jóvenes entre 12 y 26 años que residen en nuestro municipio.

Si bien el Ayuntamiento ha habilitado el espacio “Arroyo Joven” en la Casa de Cultura como lugar de encuentro con juegos de mesa, billar, fútbolín y videojuegos, dicho espacio carece de un programa organizado, coordinado y supervisado de actividades estables que resulte atractivo, seguro y participativo para los jóvenes.

Diversos estudios y experiencias en otras localidades muestran que los programas juveniles bien diseñados fomentan el desarrollo de habilidades personales y sociales, fortalecen las redes comunitarias, reducen conductas de riesgo y propician la inclusión, la creatividad y la ocupación saludable del tiempo libre.

Resultaría positivo para nuestro municipio evolucionar hacia un modelo donde el ocio juvenil sea una herramienta de desarrollo formativo y personal, ofreciendo talleres estables, por ejemplo, de artes escénicas, tecnología, idiomas, habilidades sociales y/o educación financiera. Esta programación debe ser diversa y dinámica, combinando actividades en espacios cerrados con propuestas al aire libre que incluyan desde *escape-rooms* y manualidades hasta jornadas de astronomía y actividades en parques.

Para que este programa fuese verdaderamente eficaz, debería sustentarse en la participación ciudadana y el compromiso social. El modelo ideal debería promover que los propios jóvenes no sólo fuesen consumidores sino también protagonistas,

permitiéndoles diseñar, coordinar y ejecutar sus propias actividades a través de programas de voluntariado y activismo social. Un componente esencial de esta visión es el fomento del intercambio intergeneracional, creando espacios de convivencia y proyectos conjuntos con las asociaciones de mayores y jubilados de Arroyo, enriqueciendo así el tejido social del municipio.

Asimismo, la estructura de este programa integral deberá contar con servicios de información y formación especializada. Es fundamental la creación de una Escuela de Ocio que centralice la formación técnica de monitores, así como de un Centro de Información Juvenil que brinde acompañamiento a nuestros jóvenes de manera permanente. Para garantizar la calidad de todas las propuestas, resulta imprescindible la figura de un animador sociocultural o técnico en juventud que coordine las actividades y sirva de enlace profesional con las diversas asociaciones y entidades sociales.

Finalmente, la implementación de este modelo ideal requeriría de un compromiso presupuestario y una supervisión constante por parte del Ayuntamiento. El programa debería estar dotado de partidas económicas específicas en los presupuestos municipales anuales, con la posibilidad de optar a subvenciones públicas y colaborar con administraciones supramunicipales, asociaciones y entidades culturales, educativas y/o deportivas para ampliar su alcance. Para asegurar que los objetivos se cumplen y que el programa se adapta a las expectativas de los jóvenes, se propondría la creación de una mesa política de seguimiento que evalúe periódicamente el desarrollo del proyecto y la eficacia de la participación juvenil.

Es por ello que este grupo municipal considera necesario que el Ayuntamiento amplíe y mejore la oferta actual, integrando actividades formativas, lúdicas, recreativas y de participación juvenil de forma continua y con criterios pedagógicos y sociales.

Y por todo lo anterior, solicitamos al Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

Instar al equipo de Gobierno a **desarrollar e implantar un Programa Local de Juventud y Ocio Saludable** que complemente y potencie el espacio físico del centro "Arroyo Joven" con una agenda periódica de actividades orientadas a las necesidades e intereses de los jóvenes del municipio.

En Arroyo de la Encomienda, a 20 de febrero de 2026